

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y AL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INFOCDMX), ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA , A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA COMISIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL TERCER INFORME O INFORME FINAL ELABORADO POR LA EMPRESA DNV-GL RESPECTO AL DESPLOME DEL TRAMO ELEVADO QUE COMPRENDE A LA LINEA 12 DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, **HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**, diputado federal en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Y AL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN**

PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INFOCDMX), ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA , A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA COMISIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL TERCER INFORME O INFORME FINAL ELABORADO POR LA EMPRESA DNV-GL RESPECTO A LAS CAUSAS DEL DESPLOME DEL TRAMO ELEVADO QUE COMPRENDE A LA LINEA 12 DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La impunidad se ha convertido en una generalidad entre los servidores públicos, frente a quienes los actos de corrupción quedan sin responsables, aun cuando existan leyes específicas en la materia para sancionarlos, pero que por múltiples factores no se materializan en la práctica.

Aunado a lo anterior, se suma la corrupción, este mal que la actual administración tanto prometió erradicar, y que en los hechos solo se ha quedado en una efímera promesa.

Ambos actos se han posicionado como los principales problemas a combatir, ya que en la actualidad se ventilan múltiples casos de éstos en su modalidad pública, en los que se encuentran relacionados los

tres órdenes de gobierno, y por ende servidores públicos de todos los niveles jerárquicos, quienes han estado inmiscuidos en denuncias públicas que involucran el uso y abuso de los recursos públicos para beneficio privado.

Resulta más lacerante cuando estas conductas son denunciadas con tiempo de antelación, para evitar desgracias y eventos fatídicos, pero son ignoradas, lo que no hace más que agravar el impacto cuando suceden.

Ejemplo de lo anterior fue lo sucedido el 3 de mayo de 2021, cuando la línea 12 del metro, una de las obras más importantes en lo que va del siglo en la Ciudad de México, se desplomó en el tramo elevado que conectaba la estación Olivos y Tezonco, lo que tuvo como consecuencia el fallecimiento de 26 personas (un menor de edad incluido) y decenas de heridos.

Ha pasado 1 año, y hoy en día la justicia no ha llegado para las familias de las víctimas, que desde el momento que se suscitó la tragedia no han buscado otra cosa que justicia y que los involucrados asuman su responsabilidad ante este lamentable acontecimiento.

Desde el gobierno de la Ciudad de México, encabezado por Claudia Sheinbaum Pardo, se prometió que la investigación daría resultados y

que esta tragedia no tendría tintes políticos, situación que no se ha cumplido.

Por otro lado, a los familiares de las víctimas les ha sido negado el acceso a la carpeta de investigación, lo cual solo hace que aumenten las sospechas de que se está usando este procedimiento de manera política y no para la procuración de justicia hacia las víctimas.

El abogado Christopher Estupiñán el día 6 de diciembre dio a conocer que al menos los 20 afectados por el desplome del metro que su despacho representa, han sido excluidos para conocer el acuerdo al que llegaron la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México y las empresas Carso Infraestructura y Construcción (CICSA) y Grupo Carso.

Aunado a lo anterior, denunció que tampoco se han reunido sus representados con la Fiscalía para llegar a un acuerdo reparatorio debido al desconocimiento y la falta de comunicación con las familias de las víctimas. La opacidad con la que se maneja la Fiscalía ha derivado que la audiencia se difiera en múltiples ocasiones.

El hecho de que se hable de un acuerdo reparatorio confidencial entre la Fiscalía y las empresas Carso Infraestructura y Construcción (CICSA) y Grupo Carso, no hace más que generar suspicacia. Lo más alarmante es que las familias afectadas no conocen de este acuerdo, así como sus alcances.

Hoy en día, la Fiscalía está lejos de cumplir su función en nuestra sociedad; la procuración de justicia en la Ciudad de México debe ser imparcial, pronta y expedita, sin privilegiar a servidores públicos ni a determinados sectores privados. Es inaceptable su actuar, en aras de proteger intereses políticos y privados, dejando de lado que son la representación social, y que a quién tienen que darle asistencia y toda la información del proceso es a las familias de las víctimas.

Aunado a lo anterior, el pasado 4 de mayo, la Jefa de Gobierno en conferencia¹ de prensa informó que el gobierno a su cargo inició el proceso de la rescisión de contrato con la compañía noruega DNV-GL, luego de que ésta revelara el tercer y último informe que fue calificado por la propia mandataria como “tendencioso y falso”.

Por lo que el gobierno capitalino aún no publica el documento y la mandataria local acusó que hay un conflicto de interés que atribuyó a la compañía. Incluso, dijo que se evalúa proceder en su contra por la vía penal. Mencionó que las secretarías de Protección Civil, de Movilidad y de Obras hicieron la revisión del informe y detectaron que está “mal ejecutado”, sin dar mayor información al respecto.

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2022/05/04/colapso-en-linea-12-esto-sabemos-de-la-bronca-entre-sheinbaum-y-dnv-empresa-que-hizo-informe/>
<https://www.animalpolitico.com/2022/05/gobierno-cdmx-informe-linea-12-empresa-dnv/>

De igual modo la jefa de gobierno, señaló que dichas autoridades darán a conocer el reporte entregado a la empresa en el que recogen todas las deficiencias técnicas que tiene el informe final, según el gobierno capitalino.

Por su parte la empresa DNV-GL, mediante un comunicado², manifestó “Este informe final se entregó totalmente dentro de los requisitos contractuales, a tiempo y completo. DNV confirma que el informe se elaboró sin la participación de ningún experto que pudiera tener un conflicto de intereses en este caso”.

Que repentinamente la empresa haya presentado un “conflicto de intereses” o que el informe sea mal ejecutado cuando en ninguno de los informes anteriores el Gobierno de la Ciudad de México indicó irregularidad alguna. Por lo que este cambio hace sospechar que el último informe señalaba responsabilidad de algún personaje prominente de la llamada cuarta transformación y por eso la insistencia de no publicarlo.

Lo anterior lo único que genera son suspicacias, respecto a ocultar información valiosa sobre los verdaderos responsables de la tragedia, y solapar a los “pesos pesados” involucrados, teniendo como consecuencia que la justicia no llegue a las víctimas.

² <https://www.dnv.com/news/media-statement-regarding-mexico-city-metro-line-investigation-224387>

Es de suma importancia que se publique la última etapa de dicho informe, la ciudadanía exige saber el contenido, es inaceptable que quieran darle carpetazo a este asunto, y traten de ocultar la realidad por la vía de la opacidad y la corrupción.

Cabe mencionar, que el medio informativo “El País” publicó recientemente el último informe de la consultora Det Norske Veritas (DNV), sobre el desplome de la Línea 12, sin embargo, las autoridades encargadas de hacerlo han sido omisas.

Por otro lado, es que se solicita la intervención del **INFOCDMX** con el objeto de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al principio de máxima publicidad contenido en el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que al ser un documento de interés público y generalizado el Gobierno de la CDMX está obligado a darlo a conocer y no solamente decir que es tendencioso o que hay conflicto de intereses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente:

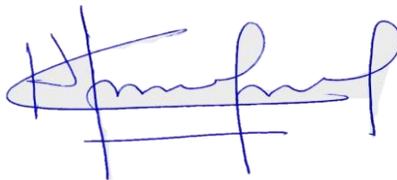
PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de

México, Claudia Sheinbaum Pardo, haga público el informe final de la empresa DNV-GL respecto al desplome del tramo elevado de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, que comprende a las estaciones Olivos y Tezonco.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (**INFOCDMX**), Arístides Rodrigo Guerrero García, que como garante de la transparencia y acceso a la información pública haga valer el principio de máxima publicidad, contenido en la Carta Magna y en el artículo 7 de la Ley General De Transparencia y Acceso a La Información Pública, y solicite al Gobierno de la Ciudad de México publicite el contenido del informe final de la empresa DNV-GL, respecto al desplome del tramo elevado de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México que comprende a las estaciones Olivos y Tezonco.

Diputado Federal



Héctor Saúl Téllez Hernández
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 11 días del mes de
MAYO de 2022